

Resolución de los PREMIOS A LA LABOR EDUCATIVA: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»

El 9 de mayo de 2023, el jurado que valoró las candidaturas presentadas a los “Premios a la labor educativa: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»”, cuyas bases se recogen al final de este documento, aprobó por unanimidad la concesión de los siguientes premios (se recogen entre comillas los títulos de las actividades educativas llevadas a cabo):

Primer premio

Benigno Palacios Plaza, “Una molécula, Un objetivo”, Colegio Santo Domingo Savio, Madrid.

Segundo premio

Estela Peral Elena, Olga Hernández González y María Jesús Olga García Moríñigo, “Formulación natural de cosméticos sólidos capilares utilizando plantas aromáticas: la convergencia de la física y la química en la búsqueda de soluciones sostenibles”, CIFP Rodríguez Fabrés, Salamanca.

Menciones de honor

- **Antonio José Sánchez Arroyo**, “Jabones solidarios - Gotas de aceite recicladas como gotas de salud”, Colegio Virgen de Atocha – FESD, Madrid.
- **Desirée Serrano Ríos**, “Abordando los ODS desde las STEM”, Colegio La Inmaculada, Algeciras (Cádiz).
- **Elena Poncela Blanco y Beatriz Padín Romero**, “Física, Química y Tecnología para alcanzar los ODS”, Colexio Manuel Peleteiro, Monte Redondo - Castiñeiriño, Santiago de Compostela (La Coruña).
- **José Plaza Catalán y Juan Francisco Rodenas Juan**, “Jóvenes investigadores en Física y Química: ‘Un desarrollo sostenible es posible’”, Colegio San José de la Montaña, Cheste (Valencia).
- **Miriam Pascual Martín y Luis Miguel Cabezas Clavo**, “Física y Química para el desarrollo sostenible: 17 razones”, IES Ramón y Cajal, Valladolid.

Con esta iniciativa, emprendida desde el **Grupo Especializado de Didáctica e Historia de la Física y la Química** (GEDH), común a las **Reales Sociedades Españolas de Física y Química (RSEF y RSEQ)**, se ha pretendido destacar la tarea ejemplar del profesorado de Física y Química de enseñanzas no universitarias, en pro del desarrollo sostenible, así como difundir buenas prácticas para el futuro. Participaron docentes de toda España, que presentaron trabajos de gran calidad, lo que dificultó la labor del jurado. Los premios se entregarán (previsiblemente) en **Madrid, el 6 de octubre de 2023**.

PREMIOS A LA LABOR EDUCATIVA: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 2022 como **Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible**, reconociendo así «el gran valor que revisten las ciencias básicas para la humanidad y que una mayor conciencia mundial y fortalecimiento de la **enseñanza de las ciencias básicas** son esenciales para lograr el **desarrollo sostenible** y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo», tal y como se recoge en la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2021. En esta línea, es más que probado el papel que la física y la química tienen como ciencias básicas para lograr la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** reconocidos por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.



Con el objetivo de contribuir a la **visibilidad social de la física y la química** como ciencias fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la **educación científica ciudadana** y reconocer la **labor docente del profesorado de Física y Química de enseñanzas no universitarias**, el Grupo Especializado de Didáctica e Historia de la Física y de la Química (GEDH), común a las **Reales Sociedades Españolas de Física (RSEF) y de Química (RSEQ)** convoca los **Premios a la Labor Educativa «Física y Química para el desarrollo sostenible»** para el curso académico 2022-2023.

BASES DE LOS PREMIOS A LA LABOR EDUCATIVA: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»

1. Podrán participar el **profesorado de Física y Química de ESO y Bachillerato** y el **profesorado de Formación Profesional de ramas fisicoquímicas** cuya labor educativa para promover el papel de la física y/o de la química en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se haya desarrollado en **centros educativos del territorio nacional** durante el **curso escolar 2022-2023**. Podrán presentarse de forma **individual o en equipo** (en este caso, debe indicarse qué docente actúa como representante).
2. El profesorado participante deberá remitir una **breve presentación** (en formato PDF con alta resolución) **de 10 diapositivas como máximo** donde figure: título de la actividad realizada, centro educativo donde se ha desarrollado y su localidad, profesorado que ha participado en la actividad y una descripción detallada de la actividad desarrollada (puede incluir fotografías y enlaces a contenido multimedia).
3. La presentación deberá enviarse por **correo electrónico a la dirección gedh@rseq.org**. En el asunto del mensaje debe indicarse «Premios Física y Química Desarrollo Sostenible». En el cuerpo del mensaje debe indicarse el nombre de la actividad, el nombre y la dirección del centro educativo y los nombres y apellidos de los docentes que han realizado la actividad, así como el correo electrónico y teléfono del docente solicitante o del que actúa como representante (en caso de haberse realizado entre varios docentes). Se enviará acuso de recibo.
4. El **plazo de presentación** será del **24 al 27 de abril de 2023**.
5. El jurado estará compuesto por expertos designados por la Junta de Gobierno del GEDH. Como **criterios de selección** de los premios se valorará especialmente la calidad del diseño de la actividad y de su presentación, su carácter innovador y original, así como el análisis de los resultados de la misma.
6. Los miembros de la Junta de Gobierno del GEDH no podrán presentar trabajos a este premio.
7. Se establecen **7 premios** que conllevarán sus respectivos diplomas acreditativos e importes económicos para la compra de material educativo: hasta **400 € para el Primer Premio**, hasta **200 € para el Segundo Premio**, y **5 Menciones de Honor**.
8. El fallo del jurado, que será inapelable, será comunicado a través de la web del GEDH (<https://gedh.rseq.org/>) **antes del 1 de junio de 2023**. También será publicada la noticia en el número de junio de 2023 de *Faraday. Boletín de Física y Química*.
9. Los premiados que sean **miembros del GEDH** antes del 1 de marzo de 2023 podrán contar con una **ayuda para la asistencia al acto de entrega de premios**. Para ser miembro del GEDH de la RSEF y la RSEQ, véase: <https://rseq.org/inscripcion/> o <https://rsef.es/area-de-miembros/formulario-de-inscripcion-en-la-rsef>
10. El GEDH se reserva el derecho de difusión y publicación de fotografías y partes de los trabajos presentados, así como de su autoría, por lo que, al remitirse, se entiende que son aptas para ello.